



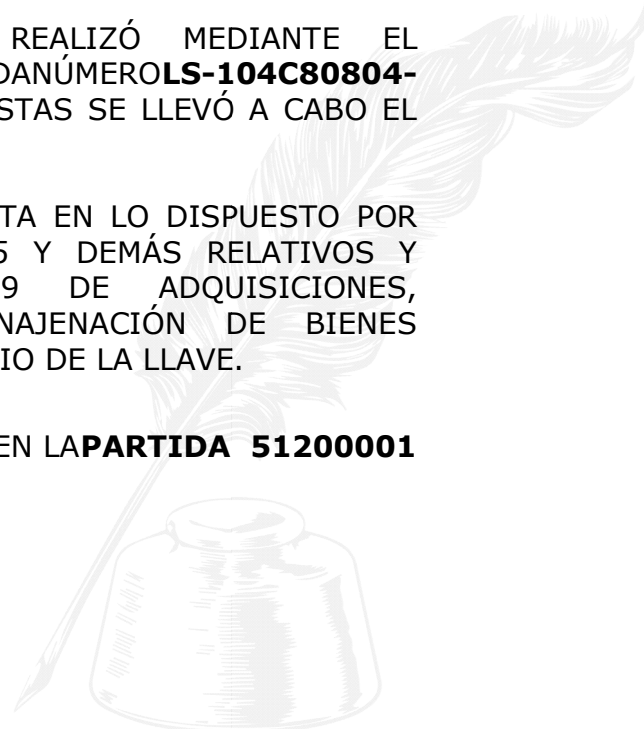
CONTRATO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMEROS **LS-104C80804-13-21**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PARA EXTERIORES EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL ORGANISMO"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, REPRESENTADA POR ELC. **JOSÉ RAÚL GARCÍA FLORES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- A) **"EL ORGANISMO"**, TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PARA EXTERIORES EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- B) **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) NÚMERO **SSE/D-3756/2021**, Y CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO **211210040120000/003227CG/2021**, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
- C) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-104C80804-13-21**, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021.
- D) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 58, 61, 62, 64, 65 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- E) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA **PARTIDA 51200001 OTROS MUEBLES, DE RECURSO PROPIO**.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx





DECLARACIONES

I.- DE "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

I.3 QUE EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ** TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2018 POR EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y RATIFICADO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**.

I.5 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. DE "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx



II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.**, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7188, DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MANUEL ENRIQUE DÍAZ Y PÉREZ, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 9 DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, MISMA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-201908434, DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019.

II.2 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL **C. JOSÉ RAÚL GARCÍA FLORES**, CUYA PERSONALIDAD ACREDITA MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 7188, DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019, OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. MANUEL ENRIQUE DÍAZ Y PÉREZ, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 9, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, QUE CONTIENE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

II.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **CHE190124C42**, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA CALLE DEL LAGO, NÚM. 5995, COLONIA BUGAMBILIAS, C.P. 72580, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

II.5 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS POR **"EL ORGANISMO"**.

II.6 QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA MISMA, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR CONTRATOS.

II.7 QUE HA PRESENTADO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.8 QUE EN LO REFERENTE A LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO LE ES FACTIBLE CONTAR CON DICHA CONSTANCIA, YA QUE DE ACUERDO A LOS REQUISITOS EMITIDOS



POR LA SEFIPLAN, ÉSTA SOLO ES APLICABLE PARA CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LA TRIBUTACIÓN DE SU EMPRESA SE REALIZA EN EL ESTADO DE PUEBLA, LUGAR DONDE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL.

II.9 MANIFIESTA ESTAR DADO DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, IDENTIFICÁNDOSE CON EL NÚMERO DE REGISTRO **40310**, EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE.

II.10 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1 LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

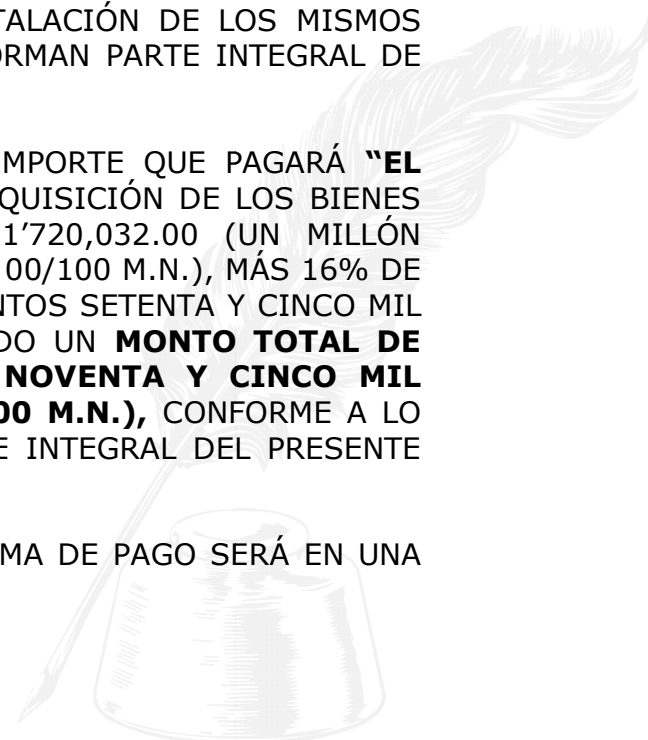
PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE **LA ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PARA EXTERIORES EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, CUYA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SE SEÑALAN EN EL **ANEXO 1**, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME AL **ANEXO A**, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE QUE PAGARÁ **"EL ORGANISMO"** A **"EL PROVEEDOR"** POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES EN MENCIÓN SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$1'720,032.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS 16% DE IVA POR LA CANTIDAD DE \$275,205.12 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 12/100 M.N.), DANDO UN **MONTO TOTAL DE \$1'995,237.12 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.)**, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

TERCERA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL ORGANISMO"**. EL PAGO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL Y POR TRANSFERENCIA BANCARIA, CONTRA ENTREGA DE FACTURA ELECTRÓNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CBE880730K13, Y DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBIENDO REMITIR LA FACTURA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEXTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTE Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"EL ORGANISMO"** LOS LAVAMANOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEV, SITUADO EN LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL S/N, ENTRE ANDADOR Y CALLE MÍSPERO, COLONIA FERROCARRILERA DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

OCTAVA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DE LOS LAVAMANOS EN CADA UNO DE LOS PLANTELES DE **"EL ORGANISMO"**, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO A**, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL. DICHOS TRABAJOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EN EL ENTENDIDO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** QUE EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA ENTREGA E INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE A ENTERA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx



SATISFACCIÓN DE **"EL ORGANISMO"** ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS, MANIFESTANDO **"EL PROVEEDOR"** SU CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA Y EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

NOVENA.- CONVIENEN LAS PARTES QUE LA SUPERVICIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LOS LAVAMANOS ESTARÁ A CARGO DEL DIRECTOR DE CADA PLANTEL DE **"EL ORGANISMO"** CONFORME AL **ANEXO A**, QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN, ASÍ COMO DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A PAGAR A **"EL ORGANISMO"** COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, CADUCIDAD, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, COMPROMETIÉNDOSE A REEMPLAZARLOS, EN EL CASO QUE ASÍ LO AMERITEN, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR **"EL ORGANISMO"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL ORGANISMO" PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CUANDO **"EL PROVEEDOR"** SOLICITE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, CON CUATRO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA ENTREGA CONVENIDA Y JUSTIFIQUE PLENAMENTE POR ESCRITO LOS MOTIVOS DE LA MISMA Y EXISTA LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**.

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL DEBERÁ HACERSE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A NOMBRE

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx



DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DE CUANDO MENOS EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN MENCIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DÉCIMA QUINTA.- **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"EL ORGANISMO"** NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA SEXTA.- **"EL ORGANISMO"**, PODRÁ PACTAR MEDIANTE ADENDUM LA AMPLIACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA NO REPRESENTE MÁS DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE **"EL PROVEEDOR"** SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DÉCIMA SÉPTIMA.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS, YA SEAN FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**, LA CONTRAVENCIÓN A LO ANTERIOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL ORGANISMO"**.

DÉCIMA OCTAVA.- **"EL PROVEEDOR"** SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE PATENTES O MARCAS, PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EXIMIENDO DE



ÉSTA A "EL ORGANISMO".

DÉCIMA NOVENA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE "EL ORGANISMO" PODRÁ DAR POR CONCLUIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" EN LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, ASÍ COMO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO SI NO SE ENTREGAN LOS BIENES EN LA FECHA CONVENIDA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

VIGÉSIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL ORGANISMO" Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INSUFICIENCIA O CANCELACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

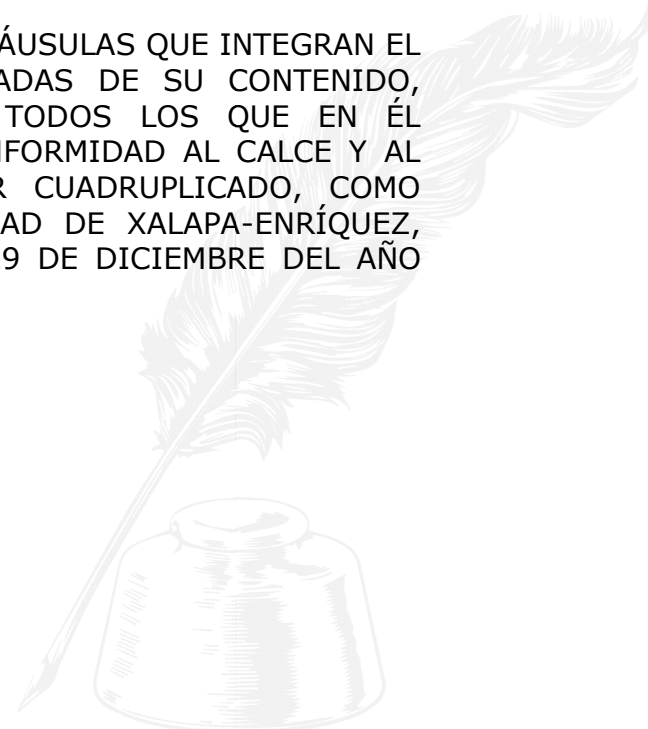
VIGÉSIMA SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

VIGÉSIMA TERCERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, PARA DIRIMIR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES Y TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR CUADRUPLICADO, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

POR "EL ORGANISMO"

POR "EL PROVEEDOR"

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL

C. JOSÉ RAÚL GARCÍA FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MTRA. JANETT CHÁVEZ
ROSALES
DIRECTORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-13-21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PARA EXTERIORES EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-13-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PARA EXTERIORES EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MATERIALES	PARTIDA ÚNICA
Y SERVICIOS GENERALES Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. Tel. 2288423320Ext. 4006 www.cobaev.edu.mx	



CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A. P.I. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS EXTERIORES EN PLANTELES DEL COBAEV	<p>Lavamanos para exteriores que consta de:</p> <p>1 Tarja, construcción en acero inoxidable, medidas 48x48.</p> <p>1 Estructura PTR100C16, con tratamiento anti oxido de alta resistencia, medidas 55X 55X 100X150.</p> <p>1 Cañería Césped de PVC o de metal XL. (para fregaderos y vertederos la medida es de 1 1/2" y para lavabos de 1 1/4"). Cinta teflón. Un pedazo de lija. Pegamento para PVC.</p> <p>2 Conexiones de agua de tubo flexible de doble trenzado, inoxidable, con recubrimiento de protección en plástico transparente, resistente a las altas presiones de agua y temperaturas, medida: 30cm.</p> <p>1 Contra canasta hermética PVC acero inoxidable 430 cal. 28, 5.08cm de diámetro.</p> <p>2 Forros de paredes de termoplástico de alta resistencia a rayos UV, anti golpes, soporta temperaturas -40°C/120°C, 6mm de espesor, 55x100.</p> <p>1 Dispensador de jabón con Capacidad en volumen: 700mL, jabón de manos, champú, gel de ducha, desinfectante, jabón, Perforación de tornillos, adhesivo especial, sensor infrarrojo, detección de movimiento activado, interruptor encendido/apagado, control de volumen de la gota (1xlíquido.12x), 20x11x10.</p> <p>Incluye instalación en los planteles correspondientes.</p>	Pieza	164	\$10,488.00	\$1'720,032.00
				SUBTOTAL	\$1' 720,032.00
				IVA	\$275,205.12
				TOTAL	\$1' 995,237.12

ANEXO A

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-13-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PARA EXTERIORES EN PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

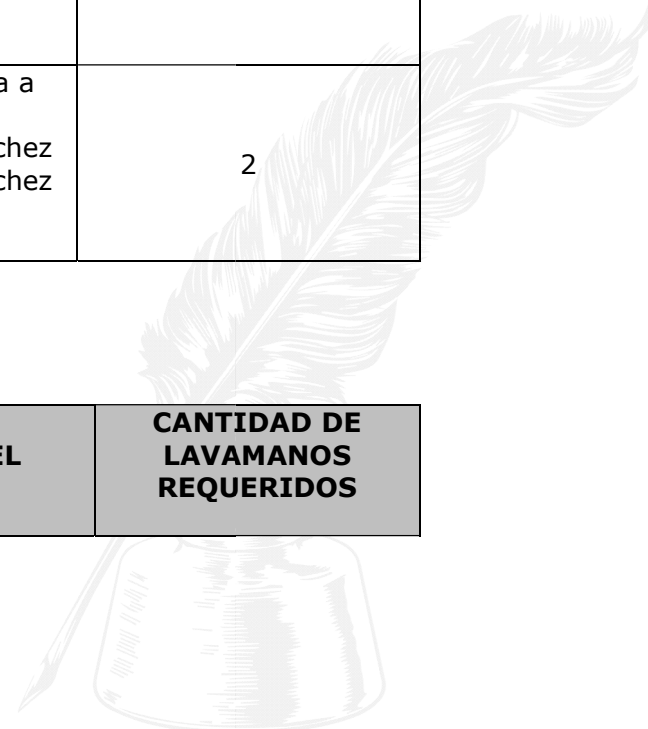
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx



DATOS DEL INMUEBLE			
ZONA	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE LAVAMANOS REQUERIDOS
ZONA I	Plantel 01 Pueblo Viejo	Benito Juárez (parcela 56) Municipio: Pueblo Viejo Localidad: CD. Cauhtémoc C.P. 92030	3
	Plantel 02 Tempoal	Carret. Tuxpan-Tampico Municipio: Tempoal Localidad: Tempoal de Sánchez C.P. 92061	3
	Plantel 19 El Higo	Prolongación E Nacional Municipio: El Higo Localidad: El Higo C.P. 92401	2
	Plantel 38 Ixcatepec	Flores Magón y Anáhuac Municipio: Ixcatepec Localidad: Ixcatepec C.P. 92270	2
	Plantel 39 Ozuluama	Calle Bonita s/n Municipio: Ozuluama Localidad: Ozuluama C.P. 92082	2
	Plantel 59 Pánuco	Prol. Carranza esq. Av. Pánuco Municipio: Pánuco Localidad: Pánuco C.P. 93995	2
	Plantel 65 Platón Sánchez	Prolongación Carretera a Zacatianguis s/n Municipio: Platón Sánchez Localidad: Platón Sánchez C.P. 92132	2

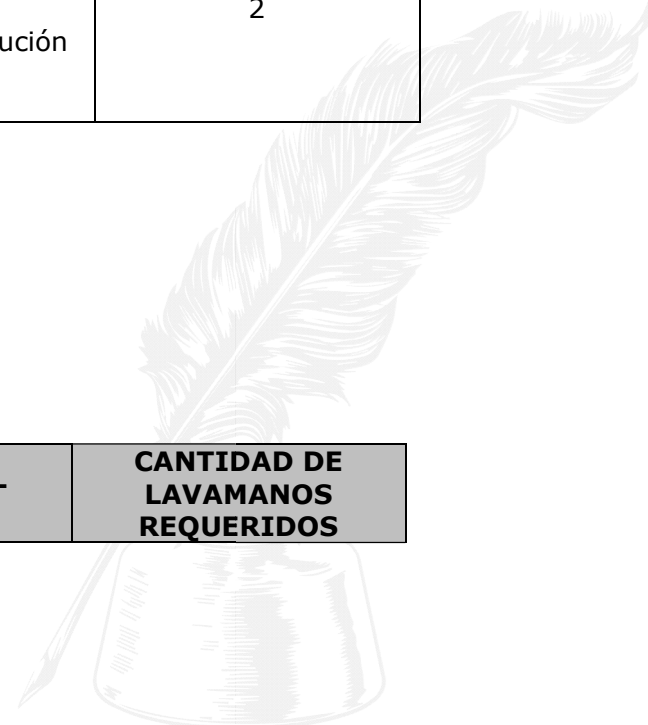
ZONA	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE LAVAMANOS REQUERIDOS
-------------	----------------------------	-------------------------------	---





ZONA II	Plantel 05 Álamo	Blv. Raymundo Martínez Municipio: Álamo Temapache Localidad: Pueblo Nuevo C.P. 92730	2
	Plantel 09 Tamiahua	Porfirio Díaz y Román lima Municipio: Tamiahua Localidad: Tamiahua C.P. 92560	2
	Plantel 10 Ixhuatlán de Madero	Carretera la Guasima- la Mata Municipio: Ixhuatlán de Madero Localidad: Ixhuatlán de Madero C.P. 92682	3
	Plantel 22 Chicontepec	Conocido Barrio Texopes Municipio: Chicontepec Localidad: Txopes C.P. 92709	2
	Plantel 23 Castillo de Teayo	Priv. del Castillo Municipio: Castillo de Teayo Localidad: Castillo de Teayo C.P. 92940	4
	Plantel 51 La Constitución	Carretera Álamo-Ixhuatlán de Madero Km. 18 Municipio: Álamo Temapache Localidad: La Constitución C.P. 92730	2

ZONA	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE LAVAMANOS REQUERIDOS
------	---------------------	------------------------	----------------------------------





ZONA III	Plantel 03 Martínez de la Torre	Igualdad esquina Nobleza Municipio: Martínez de la Torre Localidad: Martínez de la Torre C.P. 93600	2
	Plantel 24 Cazones	Sin nombre y camino vecinal Municipio: Cazones de Herrera Localidad: Villa de Cazones de Herrera C.P. 92983	2
	Plantel 27 Espinal	Reforma # 30 Municipio: Espinal Localidad: Espinal C.P. 93186	3
	Plantel 28 Tlapacoyan	Josefa Ortiz de Domínguez # 203 Municipio: Tlapacoyan Localidad: Tlapacoyan C.P. 93650	2
	Plantel 32 Coatzintla	Carretera Poza Rica-San Andrés S/N Entrada al Fracc. Kawatzin-Valencia Municipio: Coatzintla Localidad: Coatzintla C.P. 93160	2
	Plantel 37 Mecatepec	Av. 21 de marzo esq. Panúco Municipio: Tihuatlán Localidad: San Miguel Mecatepec C.P. 92900	2

ZONA	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE LAVAMANOS
------	---------------------	------------------------	-----------------------

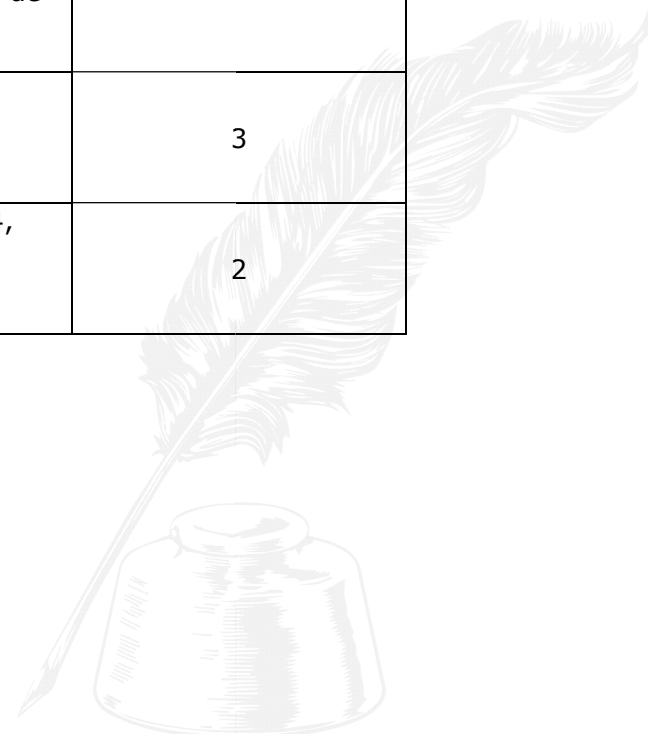




			REQUERIDOS
ZONA IV	Plantel 11 Paso de Ovejas	km 3 carretera Nacional Ver-Xalapa Municipio: Paso de Ovejas Localidad: Paso de Ovejas C.P. 91670	4
	Plantel 20 Soledad de Doblado	Calle Jazmín s/n Municipio: Soledad de Doblado Localidad: Soledad de Doblado C.P. 94240	3
	Plantel 25 Huatusco	Manzana # 34, S/N Municipio: Huatusco Localidad: Huatusco de Chicuellar C.P. 94100	2
	Plantel 36 Zempoala	Calle Miguel Alemán S/N, Col. Progreso Municipio: Ursulo Galván Localidad: Zempoala C.P. 91669	3
	Plantel 48 Jalcomulco	Revolución Esq. Morelos Municipio: Jalcomulco Localidad: Jalcomulco C.P. 94000	2
	Plantel 52 Cosautlán	Calle 5 de Mayo # 38 Municipio: Cosautlán de Carvajal Localidad: Cosautlán de Carvajal C.P. 91620	4
	Plantel 54 Jalacingo	J Ángel Espinoza Municipio: Jalacingo Localidad: Jalacingo C.P. 93660	3
	Plantel 58 Perote	Vicente Guerrero #14, Municipio: Perote Localidad: Perote C.P. 91270	2

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx





ZONA	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE LAVAMANOS REQUERIDOS
ZONA V	Plantel 13 Playa Vicente	Carretera Playa Vicente-Isla Municipio: Playa Vicente Localidad: Playa Vicente C.P. 95600	2
	Plantel 15 Piedras Negras	M Hidalgo esq. N Bravo Municipio: Tlaxicoyan Localidad: Piedras Negras C.P. 95222	3
	Plantel 16 Catemaco	Azucena esquina Magnolias Municipio: Catemaco Localidad: Catemaco C.P. 95870	3
	Plantel 30 Villa Azueta	Av. Veracruz # 64 Municipio: José Azueta Localidad: José Azueta C.P. 95580	2
	Plantel 40 Joachín	Carretera a Piedras Negras Municipio: Tierra Blanca Localidad: Joachín C.P. 95200	2
	Plantel 50 Veracruz	Flamingos esq. Ursulo Galván Municipio: Veracruz Localidad: Tejería (Valente Díaz) C.P. 91697	3
	Plantel 60 Tres Valles	Carretera Estatal S/N, Entre Allende y Morales, Col. El Mangal Municipio: Tres Valles Localidad: Los Naranjos	2

DE **UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES**

Y SERVICIOS GENERALES

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,

C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Tel. 2288423320Ext. 4006

www.cobaev.edu.mx



	C.P. 95360	
Plantel 61 Boca del Río	L Cárdenas esq. Estocolmo Municipio: Boca del Río Localidad: Boca del Río C.P. 94298	2
Plantel 62 Veracruz	Avenida Antorcha s/n Municipio: Veracruz Localidad: Veracruz C.P. 94298	3
Plantel 63 Alvarado	Ejido punta de Antón Lizardo Municipio: Alvarado Localidad: Alvarado C.P. 95263	2
Plantel 70 San Andrés Tuxtla	Prol. Mechor Ocampo Municipio: San Andrés Tuxtla Localidad: San Andrés Tuxtla C.P. 95700	3
Plantel 71 Cosamaloapan	Boulevard los Mazatecos N° 19, Col. Centro Municipio: Cosamaloapan Localidad: Cosamaloapan C.P. 95429	2

ZONA	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE LAVAMANOS REQUERIDOS
------	---------------------	------------------------	----------------------------------





ZONA VI	Plantel 07 Omealca	Camino a la estación Municipio: Omealca Localidad: Omealca C.P. 94900	3
	Plantel 29 Yanga	Km. 17.5 Carretera Fed. Córdoba-Veracruz, Camino a San José de en Medio Municipio: Yanga Localidad: Yanga C.P. 94930	2
	Plantel 47 Amatlán de los Reyes	Prolong calles Reforma Municipio: Amatlán de los Reyes Localidad: Amatlán de los Reyes C.P. 94950	1
	Plantel 49 Zongolica	Carret. Zongolica-Orizaba km 36 Municipio: Zongolica Localidad: Zongolica C.P. 95000	2
	Plantel 56 Fortín de la Flores	Fracc. Del Predio Rústico la Llave-Huatusco Municipio: Fortín de las Flores Localidad: Tlacotengo C.P. 94470	2
	Plantel 57 Maltrata	Av. 5 de Febrero Municipio: Maltrata Localidad: Maltrata C.P. 94700	2
	Plantel 67 Xonotla	Predio Denominado Osoitla Municipio: Soledad De Atzompa Localidad: Soledad De Atzompa C.P. 94774	2

ZONA	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE LAVAMANOS REQUERIDOS
------	---------------------	------------------------	----------------------------------



ZONA VII	Plantel 08 Cosoleacaque	Jesús R. Heroles esq. Zaragoza Municipio: Cosoleacaque (heroica) Localidad: C.P. 96340	3
	Plantel 17 Jáltipan	I. Zaragoza esquina V. Guerrero Municipio: Jáltipan Localidad: Jáltipan de Morelos C.P. 96290	3
	Plantel 31 Sayula de Alemán	Prolongación Benito Juárez García Municipio: Sayula de Alemán Localidad: Sayula de Alemán C.P. 96153	4
	Plantel 33 Chinameca	Camino de los Aztecas S/N, Col. Barrio Maseca Municipio: Chinameca Localidad: Chinameca C.P. 95980	3
	Plantel 42 Minatitlán	Carret. Coatza-Minatitlán km1 Municipio: Minatitlán Localidad: Mapachapa C.P. 96902	3
	Plantel 45 Soteapan	Calle Cuitlahuac Municipio: Soteapan Localidad: Soteapan C.P. 95900	2
	Plantel 53 Zaragoza	H Nacionales esq. Isidro L Municipio: Zaragoza Localidad: Zaragoza C.P. 96320	3
	Plantel 64 Acayucan	Prados de Acayucan Municipio: Acayucan Localidad: Acayucan C.P. 96000	3
	Plantel 69 Juan Rodríguez Clara	Ejido Juan Rodríguez Clara Municipio: Juan Rodríguez Clara Localidad: Juan Rodríguez Clara C.P. 95696	3

ZONA	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE LAVAMANOS REQUERIDOS
------	---------------------	------------------------	----------------------------------



ZONA VIII	Plantel 04 Agua Dulce	Carretera Antigua a Coatzacoalcos Municipio: Agua Dulce Localidad: Agua Dulce C.P. 96660	4
	Plantel 18 Coatzacoalcos	Av. Universidad km 9.5 esq. s/n Municipio: Coatzacoalcos Localidad: Coatzacoalcos C.P. 96536	4
	Plantel 21 Ixhuatlán del Sureste	Principal esquina Calle Principal Municipio: Ixhuatlán del Sureste Localidad: Ixhuatlán del Sureste C.P. 96365	3
	Plantel 26 Allende Coatzacoalcos	Av. Miguel ángel de Quevedo s/n entre Magnolia y Boulevard Complejo Petroquímico "Morelos", Municipio: Coatzacoalcos Localidad: Allende C.P. 96380	3
	Plantel 34 Nanchital	Blvd. Sta Elena Municipio: Nanchital Localidad: Nanchital C.P. 93770	3
	Plantel 43 Las Choapas	Blv. Antonio M. Quirasco Municipio: Las Choapas Localidad: Las Choapas C.P. 96980	4
	Plantel 44 Cuichapa	Av. Benito Juárez Municipio: Moloacan Localidad: Villa Cuichapa C.P. 96370	3
	Plantel 66 Xalapa	Circuito Tajín N° 100, Col. Lerdo de Tejada Municipio: Xalapa Localidad: Xalapa C.P. 91180	3

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320Ext. 4006
www.cobaev.edu.mx

